

FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 08009142024					
INFORME PERIODICO No. 13 (enero 2026)					
1. Datos generales					
Periodo del informe	01/01/2026 hasta 31/01/2026		Número de contrato/convenio:	8000142024	
Tipo de contrato/convenio:	Contrato de Aportes		Fecha suscripción contrato/convenio en las plataformas CCE:	08009142024	
Valor Inicial del contrato/convenio	\$ 1.925.008.851,00		Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo):	30/06/2026	
			Plazo de Ejecución Final (hasta cuándo):	De conformidad con la última prórroga	
Objeto:	Objeto: Prestar los servicios de Educación Inicial en el marco de la atención integral a la Primera Infancia de conformidad con los manuales técnicos, guías operativas para la atención a la Primera Infancia y los lineamientos establecidos por el ICBF, en armonía con la política de estado para el desarrollo integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre				
Alcance del objeto (si aplica)	NO APLICA				
2. Datos supervisor					
Cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	Coordinador Centro Zonal Sur Oriente				
Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio en el periodo)	Edgardo M prent Tobías				
Nombre y cargo del Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)	NO APLICA- Contrato en ejecución				
Otros supervisores (*)	NO APLICA				
	Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)				
	NO APLICA				
	Cargos de otros supervisores				
	NO APLICA				
3. Datos contratista					
Nombre Contratista:	Fundación Faro del Progreso		Cédula o NIT:	901.490.749	
Dirección:	Calle 99 # 56-41 ofc 502 torre 1		Córeo electrónico:	fundacionfaroelprogreso@gmail.com	
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	Diana Patricia Fernandez Mejia		Identificación:		
Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación (I):	N/A contrato en ejecución				
Documentos que acreditan la competencia y facultades para liquidar	N/A contrato en ejecución				
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación (II):	23/12/2024				
II. Este dato solo deberá diligenciarse en el Informe Final para liquidación. Esta verificación debe ser no mayor a 30 días.					
4. Plazo de duración del contrato/convenio					
Fecha inicio del contrato/convenio:	31/12/2024		Fecha de terminación inicial:	30/06/2026	
Fecha aprobación pólizas:	31/12/2024		Fecha expedición R.P.:	31/12/2024	
Fecha acta de inicio (si aplica):	31/12/2024				
Fecha documento de Prórroga (si aplica):	NO APLICA		Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	NO APLICA	
Fecha aprobación póliza de la prórroga:	NO APLICA				
5. Información presupuestal					
Valor Inicial del contrato/convenio	\$ 1.925.008.851,00				
Aporte ICBF	\$ 1.925.008.851,00				
Aporte Contratista (si aplica)	\$ -				
No. de CDP: 2024	108324	Fecha CDP:	28/12/2024	Valor de CDP:	\$ 2.370.552,00
No. de VF (si aplica)	5224	Fecha VF:	31/12/2024	Valor de VF:	\$ -
No. de RP: 2024	289024	Fecha RP:	31/12/2024	Valor de RP:	\$ 2.370.552,00
No. de CDP: 2025	6425	Fecha CDP:	10/01/2025	Valor de CDP:	\$ 1.268.287.970,00
No. de VF (si aplica)		Fecha VF:		Valor de VF:	\$ -
No. de RP: 2025	3625	Fecha RP:	10/01/2025	Valor de RP:	\$ 1.268.287.970,00
No. de CDP: 2026	13726	Fecha CDP:	08/01/2026	Valor de CDP:	\$ -
No. de VF (si aplica)		Fecha VF:		Valor de VF:	\$ 654.350.329,00
No. de RP: 2026	14206	Fecha RP:	08/01/2026	Valor de RP:	\$ 654.350.329,00
(+*) ADICIONES					
Fecha Documento Adición:		Valor Adición:	\$ -		
Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:					
No CDP Adición:	N/A	Fecha inicial y/o de operación del CDP Adición:	Valor CDP Adición:		
No. de RP Adición:	N/A	Fecha inicial y/o de operación del RP Adición:	Valor RP Adición:	\$ -	
Valor adición aporte contratista:					
Fecha aprobación póliza de la adición					
6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)					
(-) DISMINUCIONES					
Fecha Documento Disminución:		Valor disminución:	\$ 66.473.328		
Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:					
No.CDP disminución:	108324	Fecha inicial y/o de operación del CDP disminución:	28/12/2024	Valor CDP disminución:	\$ 2.730.552
No. de RP disminución:	289024	Fecha inicial y/o de operación del RP disminución:	31/12/2024	Valor RP disminución:	\$ 2.730.552
No.CDP disminución:	6425	Fecha inicial y/o de operación del CDP disminución:	10/01/2025	Valor CDP disminución:	\$ 63.742.776
No. de RP disminución:	3625	Fecha inicial y/o de operación del RP disminución:	10/01/2025	Valor RP disminución:	\$ 63.742.776
Valor disminución aporte contratista:					
Fecha aprobación póliza de la disminución					
7. Valor total (después de modificaciones)					
(*) VALOR TOTAL (después de modificaciones)		\$ 1.858.535.523			
Valor anticipo (si aplica):		Fecha pago anticipo (si aplica):			
Porcentaje amortización (si aplica):		Periodo facturado:			
Forma de Pago:	Mensual				
8. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)					

No. de Contrato/convenio	Objeto del contrato/convenio	Fecha de inicio del contrato/convenio	Plazo del contrato/convenio	Valor total del contrato/convenio	Fecha de liquidación	Certificación del contratista
N/a						
N/a						
N/a						

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Aplica para todos aquellos contratos tales como aporte, convenios o contratos interadministrativos y demás contratos en los cuales existen recursos del ICBF y del Contratista en los cuales exista o Contrapartida, en caso de que no haberse pactado indicar en este espacio "CERO (\$0)"

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto	Valor
VALOR INICIAL CONTRATO CONVENIO:	\$ 1.925.008.851,00
VALOR APORTE ICBF:	\$ 1.925.008.851,00
VALOR APORTA CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 0,00
VALOR TOTAL ADICIONES:	\$ 0,00
VALOR ADICIÓN APORTA: ICBF:	\$ 0,00
VALOR ADICIÓN APORTA CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 0,00
VALOR TOTAL REDUCCIONES:	\$ 66.473.328,00
VALOR REDUCCIÓN APORTA: ICBF:	\$ 66.473.328,00
VALOR REDUCCIÓN APORTA CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 0,00
VALOR TOTAL CONTRATO CONVENIO	\$ 1.858.535.523,00
VALOR TOTAL APORTA: ICBF	\$ 1.858.535.523,00
VALOR TOTAL APORTA CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 0,00
VALOR TOTAL EJECUTADO:	\$ 1.171.686.178,00

VALOR EJECUTADO APORTE ICBF:	\$	1.171.686.178
VALOR EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)		\$ 0.00
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	\$	1.171.686.178.00
VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL APORTE DEL ICBF:		\$ 0.00
VALOR NO EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)		\$ 0.00
SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA:		\$ 753.322.673.00
SALDO REINTEGRADO A FAVOR DEL ICBF	\$	-
SALDO POR REINTEGRAR A FAVOR DEL ICBF		\$ 0.00

Notas Financieras

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de presentarse alguna de las siguientes situaciones, en caso de que no aplique dejar vacío :

Saldo a liberar:	1. Que el valor a liberar del RP No. XXXXX, corresponde a: XXXXX(Justificar las razones por las cuales no fue necesario ejecutar estos recursos) N/A
Estado de los recursos a liberar:	2. Que los recursos no ejecutados en virtud del RP XXXXX a la fecha se encuentran fenecidos / o podrán ser liberados en la presente vigencia fiscal (seleccione la opción que corresponda) de conformidad con el soporte expedido el (fecha) por la Dirección Financiera (o quien haga sus veces en la regional) Si existen certificaciones expedidas por la Dirección financiera o quien haga sus veces se deberá señalar en este campo así: en la cual se hizo constar que : * indicar de forma textual * N/A
Saldo pendientes por pagar	
Estado de los recursos reintegrados:	4. Que, de conformidad con el soporte remitido por la Coordinador del Grupo Financiero (o quien haga sus veces) del ICBF de fecha XX de XXXX de XXXX se señaló que: (aplica para rendimiento financieros y/o valor mayor pagado al contratista por recursos no ejecutados)
Compensación por sanción impuesta al contratista	Si se impuso sanción al contratista y se hace uso de la figura de la compensación se deberá incluir la siguiente notas: 2-Que el ICBF le adeuda al contratista la suma de XXXXX por concepto de XXXXXXXXXXX, así las cosas, se procederá a realizar la compensación del valor adeudado versus el valor de la sanción impuesta mediante resolución XXXXXXXX la cual se estableció por la suma de XXXXXX. Esto de conformidad con la cláusula XXXXX del contrato/convenio la cual señala que "XXXXXXXXXXXXX.

Fecha estado de cuenta 23/12/2025

12. Garantias

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	No. de anexo	Vigencia	
				Desde	Hasta
Cumplimiento	SEGUROS DEL ESTADO, S.A	85-40-101061862	2	30/12/2024	31/12/2028
Calidad del Servicio				31/12/2028	
Salarios, Prestaciones Sociales e Identificaciones Laborales		85-44-101135268	2	30/12/2024	30/06/2029
Responsabilidad Civil Extra Contractual				30/12/2024	30/06/2024

Amparos	Compañia aseguradora	No. de póliza	No. de anexo	Vigencia	
				Desde	Hasta
Cumplimiento	SEGUROS DEL ESTADO S.A	85-40-101061862	2	30/12/2024	31/12/2026
Calidad del Servicio				30/12/2024	31/12/2026
Salarios, Prestaciones Sociales e Idemnizaciones Laborales		85-44-1011135268	2	30/12/2024	30/06/2029
Responsabilidad Civil Extra Contractual				30/12/2024	30/06/2024

Nota: Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso. De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015, la garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato.

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción <i>(subsanar con una x)</i>			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resuelve el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa, (art. 1° Ley 110 de 2007)			N/A			
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios, (art 11 de 110 de 2007)	Total	N/A				
	Parcial	N/A				
Cautividad (art. 14, 16 Ley 110 de 2007)			N/A			

14. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)				
4.1. Eje de calidad.	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (i)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
4.1.1. Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de Educación (formato primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizarla óptima prestación del servicio.	SI	1 Hoja de vida con soportes de títulos académicos y experiencia laboral. 2. Contratos de trabajo.	https://icbfgo-my.sharepoint.com/personal/edgardo_greth_icbf_gov_col_layouts/15onedrive.aspx?d=672fpersonal%2Fedgardo%2Fgreth%2Ficbf%2Fgov%2Fcon%2FDocuments%2FDocumentos%2FREPORTES%2FCONTRATUALIDAD%2FREOP9142024%2F2026%2F15%2F2026NED%2Fw-8a70768f%2D34d8%2D4946%2Da2d8%2D41ba5268931&haringq2-truve&fromid=re-truve&rt=98C%D-e4226b9%2D40B51%2D4aa%2D28946%2D623738609c44&FolderCTID=D61200016563230086564485296367A72F586&stardeResponseCatch=true	La EAS aporta soportes de perfiles de talento humano y contrato de trabajo al inicio de la atención
4.1.2 Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión (SIE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	SI	1. Registro Fotográfico 2. FB P.1 MI Formato Listado de Asistencia 3. F9.P.1 MI Formato Acta de Reunión o Comité	https://icbfgo-my.sharepoint.com/personal/edgardo_greth_icbf_gov_col_layouts/15onedrive.aspx?d=672fpersonal%2Fedgardo%2Fgreth%2Ficbf%2Fgov%2Fcon%2FDocuments%2FDocumentos%2FREPORTES%2FCONTRATUALIDAD%2FREOP9142024%2F2026%2F15%2F2026NED%2Fw-8a70768f%2D34d8%2D4946%2Da2d8%2D41ba5268931&haringq2-truve&fromid=re-truve&rt=98C%D-e4226b9%2D40B51%2D4aa%2D28946%2D623738609c44&FolderCTID=D61200016563230086564485296367A72F586&stardeResponseCatch=true	La EAS aporta Informe Técnico Administrativo al centro zonal con las actas de socialización de la información básica del ICBF con las respectivas firmas del talento humano realizada al inicio de la atención.
4.1.3 Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio o bien adquirido.	N/A			Esta obligación no aplica para el periodo reportado debido a que el contrato se encuentra en fase preparatoria.
4.1.4 Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio	N/A			Esta obligación no aplica para el periodo reportado debido a que el contrato se encuentra en fase preparatoria.
4.1.5 Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual	N/A			la EAS, se encuentra en fase de alistamiento y a la fecha no registra peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual.

4.1.6 Asegurar que los equipos de medición propios utilizados para el cumplimiento del objeto contractual o convenio cuentan con certificaciones iniciales de calibración y verificaciones intermedias	SI	1.certificaciones iniciales de calibración y verificación intermedias.	https://icfbgob-my.sharepoint.com/personal/edgarido_grenth_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fedgarido_grenth%2Ficbf%2Fgov%2Fcol%2FDocuments%2FDocumentos%2FOPORTES%2FCONTRACTUAL%2FED809142024%2F2026%2F1%2E%20ENERO%2Fv-wid=70768f6c23d8b82d04846cd2da28b72dca1b5e26931&sharingid=rueellfromfha-re=true&#8CD=a422db0fd2d4891932daac%3C208946%2D2378609c44&folderCIDTID=<0>12000165632230085644852963677A72F586&startResponseCache=true	La EAS.aporta certificaciones iniciales de calibración de equipos antropométricos.	
4.1.7 Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio, incluyendo de ser necesario, el control de los cambios realizados	SI	1. F23. G7. ABS FORMATO LISTADO DE DOCUMENTOS Y CONTROL DE CAMBIOS.	https://icfbgob-my.sharepoint.com/personal/edgarido_grenth_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fedgarido_grenth%2Ficbf%2Fgov%2Fcol%2FDocuments%2FDocumentos%2FOPORTES%2FCONTRACTUAL%2FED809142024%2F2026%2F1%2E%20ENERO%2Fv-wid=70768f6c23d8b82d04846cd2da28b72dca1b5e26931&sharingid=rueellfromfha-re=true&#8CD=a422db0fd2d4891932daac%3C208946%2D2378609c44&folderCIDTID=<0>12000165632230085644852963677A72F586&startResponseCache=true	La EAS, aporta listado de documentos utilizados para la operacion del servicio.	
4.2. Eje de seguridad de la información.		Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (R)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
4.2.1. Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato.	SI	1. F4.G7 ABS Formato Cumplimiento de Política de Seguridad de la Información".	https://icfbgob-my.sharepoint.com/personal/edgarido_grenth_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fedgarido_grenth%2Ficbf%2Fgov%2Fcol%2FDocuments%2FDocumentos%2FOPORTES%2FCONTRACTUAL%2FED809142024%2F2026%2F1%2E%20ENERO%2Fv-wid=70768f6c23d8b82d04846cd2da28b72dca1b5e26931&sharingid=rueellfromfha-re=true&#8CD=a422db0fd2d4891932daac%3C208946%2D2378609c44&folderCIDTID=<0>12000165632230085644852963677A72F586&startResponseCache=true	La EAS aporta certificado de Política de seguridad de la información.	
4.2.2 Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	SI	1. F5.G7.ABSFormato Compromiso de Confidencialidad".	https://icfbgob-my.sharepoint.com/personal/edgarido_grenth_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fedgarido_grenth%2Ficbf%2Fgov%2Fcol%2FDocuments%2FDocumentos%2FOPORTES%2FCONTRACTUAL%2FED809142024%2F2026%2F1%2E%20ENERO%2Fv-wid=70768f6c23d8b82d04846cd2da28b72dca1b5e26931&sharingid=rueellfromfha-re=true&#8CD=a422db0fd2d4891932daac%3C208946%2D2378609c44&folderCIDTID=<0>12000165632230085644852963677A72F586&startResponseCache=true	La Eas aporta certificado de Compromiso de Confidencialidad.	
4.2.3 Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato	SI	1.FORMATO REPORTES DE INCIDENTES DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION.	https://icfbgob-my.sharepoint.com/personal/edgarido_grenth_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fedgarido_grenth%2Ficbf%2Fgov%2Fcol%2FDocuments%2FDocumentos%2FOPORTES%2FCONTRACTUAL%2FED809142024%2F2026%2F1%2E%20ENERO%2Fv-wid=70768f6c23d8b82d04846cd2da28b72dca1b5e26931&sharingid=rueellfromfha-re=true&#8CD=a422db0fd2d4891932daac%3C208946%2D2378609c44&folderCIDTID=<0>12000165632230085644852963677A72F586&startResponseCache=true	La EAS presenta Formato Reporte de Incidentes de Seguridad de la Información.	
4.2.4 Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.	SI	1.F25.G7.ABS FORMATO PLAN DE RECUPERACION Y CONTINGENCIA.	https://icfbgob-my.sharepoint.com/personal/edgarido_grenth_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fedgarido_grenth%2Ficbf%2Fgov%2Fcol%2FDocuments%2FDocumentos%2FOPORTES%2FCONTRACTUAL%2FED809142024%2F2026%2F1%2E%20ENERO%2Fv-wid=70768f6c23d8b82d04846cd2da28b72dca1b5e26931&sharingid=rueellfromfha-re=true&#8CD=a422db0fd2d4891932daac%3C208946%2D2378609c44&folderCIDTID=<0>12000165632230085644852963677A72F586&startResponseCache=true	La EAS presenta Formato plan de recuperación y contingencias.	
4.3. Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo.		Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (R)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
4.3.1. Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2016, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.	SI	1. F26.G7.ABS Formato Certificación del Representante de Seguridad y Salud en el Trabajo y hoja de vida.	https://icfbgob-my.sharepoint.com/personal/edgarido_grenth_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fedgarido_grenth%2Ficbf%2Fgov%2Fcol%2FDocuments%2FDocumentos%2FOPORTES%2FCONTRACTUAL%2FED809142024%2F2026%2F1%2E%20ENERO%2Fv-wid=70768f6c23d8b82d04846cd2da28b72dca1b5e26931&sharingid=rueellfromfha-re=true&#8CD=a422db0fd2d4891932daac%3C208946%2D2378609c44&folderCIDTID=<0>12000165632230085644852963677A72F586&startResponseCache=true	La EAS aporta hoja de vida y acta de la elección del representante de seguridad y salud en el trabajo.	
4.3.2 Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio	SI	1. F26.G7.ABS Formato Matriz de Peligros Evaluación Valoración Riesgos	https://icfbgob-my.sharepoint.com/personal/edgarido_grenth_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fedgarido_grenth%2Ficbf%2Fgov%2Fcol%2FDocuments%2FDocumentos%2FOPORTES%2FCONTRACTUAL%2FED809142024%2F2026%2F1%2E%20ENERO%2Fv-wid=70768f6c23d8b82d04846cd2da28b72dca1b5e26931&sharingid=rueellfromfha-re=true&#8CD=a422db0fd2d4891932daac%3C208946%2D2378609c44&folderCIDTID=<0>12000165632230085644852963677A72F586&startResponseCache=true	Esta obligacion no aplica para este periodo debido a que el contrato se encuentra en fase preparatoria.	
4.3.3 Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	SI	1. F8.P1.MI Formato Lista de Asistencia 2. F9.P1.MI Formato Acta de Reunión o Comité	https://icfbgob-my.sharepoint.com/personal/edgarido_grenth_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fedgarido_grenth%2Ficbf%2Fgov%2Fcol%2FDocuments%2FDocumentos%2FOPORTES%2FCONTRACTUAL%2FED809142024%2F2026%2F1%2E%20ENERO%2Fv-wid=70768f6c23d8b82d04846cd2da28b72dca1b5e26931&sharingid=rueellfromfha-re=true&#8CD=a422db0fd2d4891932daac%3C208946%2D2378609c44&folderCIDTID=<0>12000165632230085644852963677A72F586&startResponseCache=true	La EAS aporta acta de la realización de induccion al talento humano	
4.3.4 Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades.	SI	1.F28.G7.ABS Formato Entrega de EPP 2. F29.G7.ABS Formato Matriz de EPP	https://icfbgob-my.sharepoint.com/personal/edgarido_grenth_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fedgarido_grenth%2Ficbf%2Fgov%2Fcol%2FDocuments%2FDocumentos%2FOPORTES%2FCONTRACTUAL%2FED809142024%2F2026%2F1%2E%20ENERO%2Fv-wid=70768f6c23d8b82d04846cd2da28b72dca1b5e26931&sharingid=rueellfromfha-re=true&#8CD=a422db0fd2d4891932daac%3C208946%2D2378609c44&folderCIDTID=<0>12000165632230085644852963677A72F586&startResponseCache=true	Esta obligacion no aplica para el periodo reportado debido a que el contrato se encuentra en fase preparatoria.	
4.3.5 Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio	SI	1.Concepto medico ocupacional de cada trabajador	https://icfbgob-my.sharepoint.com/personal/edgarido_grenth_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fedgarido_grenth%2Ficbf%2Fgov%2Fcol%2FDocuments%2FDocumentos%2FOPORTES%2FCONTRACTUAL%2FED809142024%2F2026%2F1%2E%20ENERO%2Fv-wid=70768f6c23d8b82d04846cd2da28b72dca1b5e26931&sharingid=rueellfromfha-re=true&#8CD=a422db0fd2d4891932daac%3C208946%2D2378609c44&folderCIDTID=<0>12000165632230085644852963677A72F586&startResponseCache=true	La EAS aporta soportes de perfiles de talento humano (hojas de vida, contratos y concepto pre ocupacional)	
4.3.6 Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	SI	1. F32.G7.ABS Formato Elaboración Plan de Emergencias y Simulacro.	https://icfbgob-my.sharepoint.com/personal/edgarido_grenth_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fedgarido_grenth%2Ficbf%2Fgov%2Fcol%2FDocuments%2FDocumentos%2FOPORTES%2FCONTRACTUAL%2FED809142024%2F2026%2F1%2E%20ENERO%2Fv-wid=70768f6c23d8b82d04846cd2da28b72dca1b5e26931&sharingid=rueellfromfha-re=true&#8CD=a422db0fd2d4891932daac%3C208946%2D2378609c44&folderCIDTID=<0>12000165632230085644852963677A72F586&startResponseCache=true	Esta obligacion no aplica para el periodo reportado debido a que el contrato se encuentra en fase preparatoria.	
4.4. Eje ambiental.		Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (R)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
4.4.1. Adaptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad	N/A				La EAS aporta formato de Cumplimiento de las Buenas Prácticas Ambientales.

[illegible]

2.21. Comunicar al supervisor del contrato y a la aseguradora que expidió la póliza de cumplimiento del contrato de aporte de la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que se conoció o se debió conocer la ocurrencia del siniestro				SI	1. Certificación de pólizas 2. Oficio de activación de póliza.	https://icbfgo-my.sharepoint.com/personal/edgardo_greth_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?d=4a22f9e0a0b212e4d9a6b2d048192d4a9192d08a6b2d02378609c44&e=directCID=0d012000165632730086564485296367f72f586&startResponseCatch=true	La EAS presenta soportes de expedición de pólizas.
2.22. Aportar cuando aplique los valores equivalentes por concepto de contrapartida (tanto la de carácter obligatorio, cuando corresponda, como la adicional según el criterio de evaluación respectivo, si a ello hubiere lugar) llevar a cabo la totalidad de las actividades de conformidad con el ofrecimiento realizado por la EAS según la manifestación de interés presentada en el marco de la Invitación Pública IP 004 de 2024, sus modificaciones y actualizaciones que haya lugar, así como lo dispuesto en el procedimiento administrativo de selección vigente durante la ejecución del contrato, o en últimas según lo pactado dentro de los contratos de aporte suscritos según los eventos numerados del Manual de Contratación del ICBF vigente; para lo anterior el contratista deberá presentar al supervisor y/o interventor del contrato la descripción de las actividades que componen cada valor de contrapartida y su cuantificación individual.				N/A			Este contrato no presenta rubro de contrapartida y/o Valor Técnico agregado asignado. Por lo que esta obligación no se lleva a cabo por este contrato con el ICBF.
2.23. Acreditar y aportar por escrito el documento equivalente que dé cuenta al perfeccionamiento del negocio jurídico cualquiera que sea su tipología, o acto jurídico, respecto a la disposición del bien inmueble donde se prestará el servicio de atención a la Primera Infancia (por ejemplo: contrato de arrendamiento, contrato de comodato, certificado de libertad y tradición, o el documento idéneo donde se acredite dicha condición según corresponda)				SI	1. Informe Técnico Administrativo 2. Informe Financiero 3. Soportes de la ejecución del contrato	https://icbfgo-my.sharepoint.com/personal/edgardo_greth_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?d=4a22f9e0a0b212e4d9a6b2d048192d4a9192d08a6b2d02378609c44&e=directCID=0d012000165632730086564485296367f72f586&startResponseCatch=true	La EAS aporta Informe Técnico Administrativo e Informe Financiero durante la ejecución del contrato.
2.24. Las demás obligaciones que se deriven de la ley, reglamento, Manuales Técnicos, Guías Operativas Manuales Técnicos, Guías Operativas y lineamientos vigentes, relativos a la ejecución del objeto contratado				SI	1. Informe Técnico Administrativo 2. Informe Financiero	https://icbfgo-my.sharepoint.com/personal/edgardo_greth_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?d=4a22f9e0a0b212e4d9a6b2d048192d4a9192d08a6b2d02378609c44&e=directCID=0d012000165632730086564485296367f72f586&startResponseCatch=true	La EAS aporta Informe Técnico Administrativo e Informe Financiero durante la ejecución del contrato.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO (APLICA PARA LOS SERVICIOS HOGAR COMUNITARIO DE BIENESTAR HCB, HOGAR COMUNITARIO DE BIENESTAR, FAMILIA, MUJES E INFANCIA – HCB FAMI, HCB FAMI BIENVENTE, JARDINES COMUNITARIOS)							
3. OBLIGACIONES DURANTE LA FASE PREPARATORIA.				Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A (i))	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
3.1. La EAS debe garantizar las condiciones necesarias para dar inicio al servicio, según lo establecido en el Manual Operativo vigente de la Modalidad según corresponda el servicio, en referencia a las actividades que hacen parte de la Fase Preparatoria. (Aplica solo para las asociaciones o cooperativas de padres y/o madres comunitarias o de Hogares Comunitarios de Bienestar, Asociaciones de Padres y/o Madres usuarios del servicio y asociaciones o cooperativas mixtas entre padres y/o padres usuarios del servicio y padres y/o madres comunitarias o de Hogares Comunitarios de Bienestar) Presentar a la supervisión del contrato, a más tardar dentro del mes siguiente a la suscripción del contrato, los aportes del cumplimiento de las condiciones de conformación de la organización acorde con lo siguiente: - Las asociaciones o cooperativas de padres y/o madres comunitarias o de Hogares Comunitarios de Bienestar se comprometen a estar conformadas por mínimo un 80% de padres y/o madres comunitarias en ejercicio. Si la composición es mixta entre padres y/o padres usuarios del servicio y padres y/o madres comunitarias o de Hogares Comunitarios de Bienestar, de este 90% se debe contar con mínimo un 80% de padres y/o madres de los niños a atender. Las Asociaciones de padres y/o madres usuarios del servicio se comprometen a estar conformadas por mínimo un 80% de padres y/o madres de los niños a atender.				SI	1. Procedimiento de selección de talento humano 2. Contratos 3. Acta de Inducción 4. Listado de prescripción 5. Acta de localización 6. Cronograma para la construcción del plan de trabajo.	https://icbfgo-my.sharepoint.com/personal/edgardo_greth_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?d=4a22f9e0a0b212e4d9a6b2d048192d4a9192d08a6b2d02378609c44&e=directCID=0d012000165632730086564485296367f72f586&startResponseCatch=true	La EAS entregó documentos donde se evidencia el cumplimiento de esta obligación en primer comité técnico operativo.
OBLIGACIONES DURANTE LA FASE DE IMPLEMENTACIÓN DEL CONTRATO.				Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A (i))	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
3.2.1. Brindar educación inicial en el marco de la atención integral a niñas y niños, en el (los) servicio(s) (según aplique) en las UDS correspondientes al Centro Zonal del contrato, de la respectiva Regional, garantizando los días de atención a los que haya lugar, dependiendo del servicio y/o dispuesto en el Manual Operativo vigente de la Modalidad de atención según corresponda, en cuanto a su estructura operativa, o fracción proporcional a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de aporte respectivamente.				N/A			Esta obligación no aplica para el periodo reportado debido a que el contrato se encuentra en fase preparatoria.
3.2.2. Realizar la atención de los usuarios conforme a la distribución de UDS, UA, cupos y municipios asignados al presente contrato y descritos en el siguiente cuadro:							
SERVICIO	UDS	CUPOS	MUNICIPIO	N/A			Esta obligación no aplica para el periodo reportado debido a que el contrato se encuentra en fase preparatoria.
HCB Fami	21	315	Barraququilla				
Hogares Comunitarios de Bienestar – (HCB)		0	Barraququilla				
3.2.3. Garantizar la gratuidad del servicio a las y los usuarios. PARAGRAFO: Los padres, madres, cuidadores u otras personas naturales y jurídicas, podrán dar aportes voluntarios, en atención a lo dispuesto en el Manual Operativo vigente de la Modalidad correspondiente dependiendo del servicio, a través de cuotas de participación (Resolución 1908 de 2014) u otros aportes voluntarios que se encuentran dentro de los recursos de cofinanciación. La falta de pago de dichos aportes no constituye una causal para impedir el ingreso del usuario al servicio, para interrumpir su atención o retirarlo de este.				N/A			Esta obligación no aplica para el periodo reportado debido a que el contrato se encuentra en fase preparatoria.
3.2.4. Desarrollar estrategias que promuevan la permanencia de los usuarios en la UDS.				N/A			Esta obligación no aplica para el periodo reportado debido a que el contrato se encuentra en fase preparatoria.
3.2.5. Coordinar con los agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar en el nivel territorial la prestación del servicio, de acuerdo con las orientaciones dadas en el Manual Operativo de la Modalidad para la adecuación de los servicios, en circunstancias especiales, para garantizar la pertinencia en la atención.				SI	1. Oficios de Articulación SNBF	https://icbfgo-my.sharepoint.com/personal/edgardo_greth_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?d=4a22f9e0a0b212e4d9a6b2d048192d4a9192d08a6b2d02378609c44&e=directCID=0d012000165632730086564485296367f72f586&startResponseCatch=true	La EAS aporta las evidencias de oficios de gestión para la articulación con los entes y autoridades del territorio.
3.2.6. Construir e implementar acciones encaminadas a fortalecer la calidad y pertinencia del servicio a través del Plan de gestión de calidad de la atención, durante la ejecución del contrato, teniendo en cuenta los resultados de visitas de inspección, Vigilancia y Control, la aplicación del instrumento de verificación de condiciones de calidad, autoevaluación, visitas de verificación de condiciones de calidad en Unidades de Servicio -UDS- y Entidades Administradoras del Servicio -EAS- según lo señalado en el Manual Operativo de la Modalidad Institucional. (aplica para servicio DIET)				N/A			Esta obligación no aplica debido a que el contrato no cuenta con servicio DIET.

3.3. Obligaciones del Componente de Familia, Comunidad y Redes Sociales	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (R)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
3.3.1 Dar cumplimiento a cada una de las orientaciones relacionadas con el componente establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	SI	1. Plan de articulación interinstitucional y comunitaria. 2. Informe Técnico Administrativo.	https://icfbgob-my.sharepoint.com/personal/edgardo_grenth_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?d=12fpersonal%2Fedgardo%2Fpersonal%2Ficfb%2Fgov%2Fgov%2FDocuments%2F50PORT%2F50CONT%2F50ACTUAL%2F50280091420424%2F2026%2F1%2F1%2F0ENERO&view=8a70768f%2D3448b%2D4946%2D2a2d8b%2D2c4b626b931&haring=2%2F50fromShare=true&at=98CID=4a22dbf%2D4b92%2D4a6c%2D8946%2D2b23778609cc44&folder=CID=D0120001563233028656448236367FA727F586&start=ResponseCatch=true	La EAS aporta Informe Técnico Administrativo e Informe Financiero al centro zonal con soportes correspondientes.
3.3.2 Con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en las violencias contra niñas, niños y mujeres gestantes, la EAS deberá incluir en los planes de formación y acompañamiento a familias, acciones que permitan, sensibilizar a madres, padres o cuidadores de los usuarios del servicio sobre la protección de los derechos de niñas y niños, las formas de violencia y las consecuencias que afectan la salud mental y su sano desarrollo.	N/A			Esta obligación no aplica para el periodo reportado teniendo en cuenta que la Entidad Administradora de Servicios, se encuentra en fase inicial
3.3.3 La EAS deberá garantizar que su talento humano se acceja a los protocolos y realice las capacitaciones, talleres o demás actividades que desde el ICBF se señalen, en relación con la prevención de posibles situaciones de violencia sexual en contra de los niños y niñas, según las indicaciones que para el efecto emita la Dirección de Primera Infancia o el supervisor y/o interventor del contrato.	N/A			Esta obligación no aplica para el periodo reportado teniendo en cuenta que la Entidad Administradora de Servicios, se encuentra en fase inicial
3.4. Obligaciones del Componente de Salud y Nutrición:	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (R)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
3.4.1 Dar cumplimiento a cada una de las orientaciones relacionadas con el componente establecidas en el Manual Operativo vigente de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF	SI	1. Informe Técnico	https://icfbgob-my.sharepoint.com/personal/edgardo_grenth_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?d=12fpersonal%2Fedgardo%2Fpersonal%2Ficfb%2Fgov%2Fgov%2FDocuments%2F50PORT%2F50CONT%2F50ACTUAL%2F50280091420424%2F2026%2F1%2F1%2F0ENERO&view=8a70768f%2D3448b%2D4946%2D2a2d8b%2D2c4b626b931&haring=2%2F50fromShare=true&at=98CID=4a22dbf%2D4b92%2D4a6c%2D8946%2D2b23778609cc44&folder=CID=D0120001563233028656448236367FA727F586&start=ResponseCatch=true	La EAS aporta Informe Técnico de actividades mensuales al centro zonal con soportes correspondientes según su aplicación.
3.4.2. Implementar oportunamente las acciones de articulación y de gestión para la atención en los servicios de salud de las niñas y niños con desnutrición aguda de los servicios de primera infancia del ICBF, así como proceder de conformidad con las orientaciones del Manual Operativo vigente de la Modalidad, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF	SI	1. Oficios de articulaciones con los entes y autoridades del territorio para la atención de niñas y niños con desnutrición	https://icfbgob-my.sharepoint.com/personal/edgardo_grenth_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?d=12fpersonal%2Fedgardo%2Fpersonal%2Ficfb%2Fgov%2Fgov%2FDocuments%2F50PORT%2F50CONT%2F50ACTUAL%2F50280091420424%2F2026%2F1%2F1%2F0ENERO&view=8a70768f%2D3448b%2D4946%2D2a2d8b%2D2c4b626b931&haring=2%2F50fromShare=true&at=98CID=4a22dbf%2D4b92%2D4a6c%2D8946%2D2b23778609cc44&folder=CID=D0120001563233028656448236367FA727F586&start=ResponseCatch=true	La EAS aporta las evidencias de oficio de gestión para la articulación con los entes y autoridades del territorio.
3.4.3. Entregar dentro de los dos primeros meses de ejecución del contrato el plan de saneamiento básico (programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos sólidos y líquidos, abastecimiento de agua potable y control de plagas y vectores), y manual de buenas prácticas de manufactura – BPMs con los procesos de compra, transporte, recibio, almacenamiento, preparación y distribución de alimentos que apliquen según la Modalidad, de acuerdo con la normatividad vigente y con la Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF	N/A			Esta obligación no aplica para este periodo debido a que el contrato se encuentra en fase preparatoria.
3.4.4. Notificar al supervisor del contrato dentro de los cinco días siguientes a que tengan lugar, las actualizaciones de los proveedores de alimentos y la información complementaria relacionada con registros y conceptos sanitarios en el formato definido por el ICBF, cada vez que se requiera y/o cambie algún proveedor	SI	1. Selección de proveedores 2. Formate lista de proveedores 3. Concepto Sanitario	https://icfbgob-my.sharepoint.com/personal/edgardo_grenth_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?d=12fpersonal%2Fedgardo%2Fpersonal%2Ficfb%2Fgov%2Fgov%2FDocuments%2F50PORT%2F50CONT%2F50ACTUAL%2F50280091420424%2F2026%2F1%2F1%2F0ENERO&view=8a70768f%2D3448b%2D4946%2D2a2d8b%2D2c4b626b931&haring=2%2F50fromShare=true&at=98CID=4a22dbf%2D4b92%2D4a6c%2D8946%2D2b23778609cc44&folder=CID=D0120001563233028656448236367FA727F586&start=ResponseCatch=true	La EAS presentó en comité información de sus proveedores para verificación y aprobación en primer comité técnico operativo realizado el día 10/02/2026.
3.4.5. Garantizar la entrega de las raciones alimentarias preparadas, para preparar y refrigerios según aplique, en la cantidad y calidad establecida para cada grupo de edad, teniendo en cuenta el ciclo de menú elaborado y aprobado por el ICBF (para el caso de los servicios HCB, HCB AGRUPADOS, HCB FAMILIA MUJER E INFANCIA – FAMI, HCB MULTIPLES) y aprobado por el ICBF (para el caso de los servicios de HCB EMPRESARIALES Y JARDINES SOCIALES Y DIET), utilizando materias primas de calidad conforme a las fichas técnicas de alimentos establecidas, dando cumplimiento a las buenas prácticas de manufactura, la normatividad sanitaria y de rotulado nutricional vigentes; dejar registro documental y fotográfico de la relación de alimentos comprados y entregados a cada UDS o UA.	N/A			Esta obligación no aplica para el periodo reportado debido a que el contrato se encuentra en fase preparatoria, no hubo prestación de servicio.
3.4.6. Diseñar y/o implementar según aplique de acuerdo con el servicio, el ciclo de menú de conformidad con la minuta patronal vigente de los servicios de Primera Infancia desde el inicio de la atención efectiva a los usuarios del servicio.	N/A			Esta obligación no aplica para este periodo debido a que el contrato se encuentra en fase preparatoria, no hubo prestación de servicio.
3.4.7. Participar y facilitar el desarrollo de las acciones de educación alimentaria y nutricional, en el marco de las estrategias de información, educación y comunicación para la salud, en seguridad alimentaria del ICBF, en virtud de la "Guía Técnica Del Componente De Alimentación Y nutrición Para Los Programas Y Proyectos Misionales Del ICBF"	N/A			Esta obligación no aplica para este periodo debido a que el contrato se encuentra en fase preparatoria, no hubo prestación de servicio.
3.4.8. Garantizar el cumplimiento a la "Guía Técnica Del Componente De Alimentación Y Nutrición Para Los Programas Y Proyectos Misionales Del ICBF" en lo referido a complementación alimentaria, requisitos sanitarios del servicio de alimentos, manual de buenas prácticas de manufactura y plan de saneamiento Básico.	N/A			Esta obligación no aplica para este periodo debido a que el contrato se encuentra en fase preparatoria, no hubo prestación de servicio.
3.4.9. Realizar la toma de medidas antropométricas y activación de ruta de acuerdo con el estado nutricional de cada usuario, en atención a lo señalado en el Manual Operativo según aplique el servicio, de acuerdo con la "Guía Técnica y operativa sistema de seguimiento nutricional" y el PROCEDIMIENTO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AL ESTADO NUTRICIONAL, los tiempos y periodos establecidos para este fin y sobre el 100% de los usuarios atendidos durante el periodo de la toma	N/A			Esta obligación no aplica para el periodo reportado debido a que el contrato se encuentra en fase preparatoria, no hubo prestación de servicio.

[illegible]

[illegible]

3.11 Obligaciones del registro y presentación de información:	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (i)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
3.11.1. Realizar el registro y actualización permanente en las plataformas tecnológicas que el ICBF define de forma veraz, completa, exacta, actualizada, oportuna, real y comprobable, de la información relacionada con los beneficiarios y sus familias, las atenciones prioritizadas de acuerdo con la política pública de primera infancia de la Educación Inicial en el marco de la atención integral, los procesos de formación a las familias de los beneficiarios conforme al Manual Operativo y las directrices de la Dirección de Primera Infancia, y demás datos que sean requeridos de acuerdo con las necesidades y la misión del ICBF cumpliendo con la calidad requerida.	N/A			Esta obligación no aplica para este periodo debido a que el contrato se encuentra en fase preparatoria y el aplicativo de información Cuéntame aún no está habilitado.
3.11.2 Realizar al inicio del contrato y cada vez que la operación lo requiera el registro y actualización de la información en las plataformas y/o herramientas tecnológicas que el ICBF define, los datos de: Razón Social, Representante Legal, datos de contacto según recibos (dirección y teléfono exacto de la sede principal).	N/A			Esta obligación no aplica para este periodo debido a que el contrato se encuentra en fase preparatoria y el aplicativo de información Cuéntame aún no está habilitado.
3.11.3. Remitir a la administración del Sistema de Información Cuéntame regional, y/o sistema o herramienta que el ICBF define, la solicitud al inicio del contrato y cada vez que exista cambios contractuales aprobados por el ICBF, la actualización de la información del contrato, servicio contratado, cupos, valores y modificaciones de acuerdo con la documentación generada contractualmente.	N/A			Esta obligación no aplica para este periodo debido a que el contrato se encuentra en fase preparatoria y el aplicativo de información Cuéntame aún no está habilitado.
3.11.4 Remitir a la administración del Sistema de Información Cuéntame y/o sistema o herramienta que el ICBF define, los datos actualizados de las UDS al inicio del contrato y cada vez que el servicio lo requiera conforme a la aprobación del ICBF, manteniendo el código de la UDS. La actualización de la información de las UDS deberá incluir: el nombre de la UDS, la dirección conforme a los recibos de servicios públicos, los datos del responsable de la UDS y la georeferenciación en coordenadas geográficas con Latitud y Longitud expresado en grados, minutos y segundos	N/A			Esta obligación no aplica para este periodo debido a que el contrato se encuentra en fase preparatoria y el aplicativo de información Cuéntame aún no está habilitado.
3.11.5 Registrar la vinculación en las plataformas tecnológicas que el ICBF define la información de las niñas y niños recién nacidos vivos hijos de las usuarias mujeres, de manera inmediata, una vez se tenga conocimiento de su nacimiento, con el objetivo de formalizar su condición de usuario en los servicios de atención a la primera infancia, y a su vez realizar la desvinculación de la mujer lactante.	N/A			Esta obligación no aplica para este periodo debido a que el contrato se encuentra en fase preparatoria y el aplicativo de información Cuéntame aún no está habilitado.
3.11.6 Realizar el registro de información de los beneficiarios y sus familias de acuerdo con las directrices del ICBF, haciendo la vinculación a la UDS con la fecha real del inicio de la atención, para lo cual debe recolectar la autorización de los padres o responsables para el tratamiento de datos personales de los beneficiarios, caracterización, lugar de residencia con la dirección conforme a los recibos de servicios públicos, la georeferenciación en coordenadas geográficas con Latitud y Longitud expresado en grados, minutos y segundos (cuando aplique) y registro fotográfico del beneficiario.	N/A			Esta obligación no aplica para este periodo debido a que el contrato se encuentra en fase preparatoria y el aplicativo de información Cuéntame aún no está habilitado.
3.11.7 Realizar el registro y actualización permanente de la información en la plataforma tecnológica que el ICBF define del talento humano contratado para la atención de los beneficiarios según el Manual Operativo de la Modalidad, su formación académica y experiencia, incluyendo la información correspondiente a los procesos de formación y cualificación en el marco del presente contrato	N/A			Esta obligación no aplica para este periodo debido a que el contrato se encuentra en fase preparatoria y el aplicativo de información Cuéntame aún no está habilitado.
3.11.8 Realizar la desvinculación en el Sistema de Información Cuéntame, de los beneficiarios y talento humano de forma oportuna (fecha real) y cuando la atención así lo requiera o una vez finalice la prestación del servicio. En los casos que sea detectado una desvinculación inoportuna del beneficiario, la EAS tendrá la obligación de desvincular al beneficiario dentro de los cinco (5) días siguientes al requerimiento; pasado este lapso el ICBF procederá a desvincular la información del Sistema Cuéntame y generar las acciones respectivas.	N/A			Esta obligación no aplica para este periodo debido a que el contrato se encuentra en fase preparatoria y el aplicativo de información Cuéntame aún no está habilitado.
3.11.9 Reportar a la administración del Sistema de Información Cuéntame regional, y/o sistema o herramienta que el ICBF define, de acuerdo con el Manual Operativo, cuando se presente el fallecimiento de un beneficiario o integrantes del grupo familiar, agentes educativos del servicio, para que se realice la correspondiente actualización del registro.	N/A			Esta obligación no aplica para este periodo debido a que el contrato se encuentra en fase preparatoria y el aplicativo de información Cuéntame aún no está habilitado.
3.11.10. Solicitar oportunamente y de manera oficial al ICBF la creación, activación o inactivación de los usuarios del Sistema de Información Cuéntame y/o sistema o herramienta que el ICBF define o sistemas integrados para lo cual la EAS deberá garantizar la idoneidad, capacitación y gestión del conocimiento del talento humano usuario del sistema.	N/A			Esta obligación no aplica para este periodo debido a que el contrato se encuentra en fase preparatoria y el aplicativo de información Cuéntame aún no está habilitado.
3.11.11 Registrar la información de la asistencia diaria de los beneficiarios atendidos durante el periodo reportado, una vez el ICBF solicite el diligenciamiento del módulo RAM en las plataformas tecnológicas que el ICBF define, en los casos donde el supervisor de contrato determine la imposibilidad del diligenciamiento del RAM digital, la EAS deberá presentar al supervisor del contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización de cada mes de ejecución, los formatos de registros de asistencia mensual (RAM) en físico, garantizando la coherencia entre la información reportada en el RAM y el registro de información en la atención de los beneficiarios.	N/A			Esta obligación no aplica para este periodo debido a que el contrato se encuentra en fase preparatoria y el aplicativo de información Cuéntame aún no está habilitado.
3.11.12 Registrar la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF define las dotaciones de las UDS de acuerdo con la guía orientadora para la compra de la dotación en Modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral según las directrices del ICBF.	N/A			Esta obligación no aplica para este periodo debido a que el contrato se encuentra en fase preparatoria y el aplicativo de información Cuéntame aún no está habilitado.
3.11.13 Diligenciar y firmar el formato de "Compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información, versión vigente", en cumplimiento de las obligaciones legales sobre confidencialidad de la información. PARÁGRAFO PRIMERO. Cuando por razones ajenas a la EAS, no sea posible registrar en el Sistema de Información en las plataformas tecnológicas que el ICBF define la toma nutricional de alguno de los beneficiarios atendidos durante el periodo de la toma o la formación de los padres y cuidadores de los beneficiarios atendidos o no participen de las actividades de formación a las familias según el Manual Operativo vigente de cada Modalidad, la Entidad Administradora del Servicio deberá aportar la justificación y los soportes que sustente dicha situación, la cual será validada por el supervisor del contrato del ICBF. PARÁGRAFO SEGUNDO. Cuando por razones asociadas al funcionamiento del sistema y reportadas por la línea de soporte dispuesto por el ICBF para tal efecto, no sea posible realizar el registro de la información, la EAS deberá aportar la justificación con el número de caso, la cual será validada por el supervisor del contrato. PARÁGRAFO TERCERO. En caso de evidenciarse falsificación o adulteración por parte de la EAS de documentos, datos, registros de asistencias, RAM, actas, entre otros, el Supervisor del contrato deberá denunciar el delito de la falsedad en documentos tipificado en la Ley 599 de 2000 "Por la cual se expide el Código Penal" ante la fiscalía general de la Nación".	SI	Formato de "Compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información	https://icbf.gov.co/sharespoint.com/personal/edgardo_prenth_icbf_gov.co/_layouts/15/onedr... ve.aspx?w=92&personid=2f-edgardo%20prenth%20f-4bf%20gov%20co%20docu... client%2fDocumentos%2fOPORTES%2fCONTRATUALES%2f8002142024143F... 202672F1923E20E9ERO&viewid=8a70768f%2034b8f%204946%20a2d8f%20c4... 3bf526d9311&sharing=2ftrue&fromShare=true&at=36-C0-e4a22d8f%2024b92c... 2f4ae%203084%202b2378609c44&Folder=C10-shd1300016563773078656448... 5256367f67f7536d&startofResponseCatch=true	Formato aportado al inicio del contrato.
3.12. Obligaciones relacionadas con la Administración de Recursos	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)

3.1.21. Presentar en el primer Comité Técnico Operativo para su aval, el presupuesto de operación de los servicios contractuales, en los formatos financieros establecidos por el ICBF, especificando los valores por concepto de cuotas de participación y recursos de cofinanciación y cuando aplique el aporte de contrapartida y la forma de ejecución de esta. Cuando los conceptos de gasto de la contrapartida se hayan cumplido, y queden recursos por ejecutar, la EAS deberá presentar propuesta de redistribución de estos recursos al Comité Técnico Operativo, la cual deberá ajustarse a las necesidades reales del servicio. En los casos en que la EAS requiera realizar ajustes al presupuesto, los mismos deberán ser presentados ante el Comité Técnico Operativo para revisión y aprobación.	SI	1. Formato de Informe Financiero	https://icfbibg-my.sharepoint.com/personal/edgaro_prenth_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?web=72Permona%2Fedarodof5fpreth%5Fkpf%5Fgov%5Fcon%2FDocuments%2FDocuments%2F5POPTES%20CONTAC%2FUAL%5E28B09D1420A24F%2026%2F1%2%1%20NERO&ewid=8a70768ff%2048b%20446%20d48%20c41be526931&sharing=2true&fromShare=true&it=98CDe4a2db07048931204ac%20846%20b2737860c44&FolderCTID=0b01200016563273086564852963677A727586&startResponseCache=true	Formato aportado al inicio del contrato en el primer comité tecnico operati...
3.1.22. Mantener un control presupuestal y financiero independiente para la ejecución, administración y manejo de los recursos asignados en virtud del presente contrato y de los demás recursos que reciba para la ejecución del mismo, lo cual se verificará a través de los informes técnicos, administrativos y financieros radicados mensualmente.	SI	1. Informa Técnica Administrativa 2. Informe Financiero	https://icfbibg-my.sharepoint.com/personal/edgaro_prenth_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?web=72Permona%2Fedarodof5fpreth%5Fkpf%5Fgov%5Fcon%2FDocuments%2FDocuments%2F5POPTES%20CONTAC%2FUAL%5E28B09D1420A24F%2026%2F1%2%1%20NERO&ewid=8a70768ff%2048b%20446%20d48%20c41be526931&sharing=2true&fromShare=true&it=98CDe4a2db07048931204ac%20846%20b2737860c44&FolderCTID=0b01200016563273086564852963677A727586&startResponseCache=true	Documentos aportados por la EAS para el periodo reportado en la legalización de cuentas en el que se evidencia el manejo de los recursos (Registros contables, comprobantes de egresos)
3.1.23. Disponer de una cuenta de ahorros, contra la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por el ICBF para la ejecución del presente contrato. La EAS se compromete a entregar al ICBF debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros para uso exclusivo de los recursos aportados por el ICBF, anexando certificación bancaria (con saldo) de la titularidad de la cuenta. Si la EAS presenta una cuenta bancaria que haya utilizado previamente para el manejo de recursos propios deberá estar certificada por parte del Banco con saldo cero. PARÁGRAFO PRIMERO. En cualquier tema de ejecución del contrato, en virtud del artículo 1404 de la Ley 1955 del 2019, podrá el ICBF solicitar la conversión de la cuenta que se tenga o la apertura de una nueva, que en todo caso deberá ser una cuenta bancaria muestra, teniendo en cuenta las definiciones, criterios de selección y la utilidad de la cuenta para tal fin establecida el ICBF de acuerdo a lo exigido en la Resolución 1400 del 24 de febrero de 2020, emitida a través de las Resoluciones 8300 del 4 de noviembre de 2021 y la Resolución 384 del 9 de agosto de 2022 y las que la modifique. Dicha decisión será debidamente notificada por el ICBF a través del supervisor del contrato, comunicando al contratista la obligación de apertura de una cuenta muestra o de conversión existente en una cuenta muestra en cualquiera de las entidades bancarias que ofrecen este producto. PARÁGRAFO SEGUNDO. En caso de que la entidad bancaria en la que está radicada la cuenta a que se refiere el presente trámite no ofrezca el producto denominado "cuenta muestra", será obligación del contratista u operador realizar los trámites pertinentes de apertura ante una entidad bancaria que lo preste y sea de su elección. PARAGRAFO TERCERO. Una vez sea comunicada al operador o al contratista la obligación de realizar la apertura o conversión a una cuenta muestra tendrá el término preferente de hasta ocho (8) días hábiles para hacer el trámite y entregar la evidencia documental al supervisor del contrato no pena de las actuaciones administrativas a las que haya lugar.	SI	1. Certificación bancaria	https://icfbibg-my.sharepoint.com/personal/edgaro_prenth_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?web=72Permona%2Fedarodof5fpreth%5Fkpf%5Fgov%5Fcon%2FDocuments%2FDocuments%2F5POPTES%20CONTAC%2FUAL%5E28B09D1420A24F%2026%2F1%2%1%20NERO&ewid=8a70768ff%2048b%20446%20d48%20c41be526931&sharing=2true&fromShare=true&it=98CDe4a2db07048931204ac%20846%20b2737860c44&FolderCTID=0b01200016563273086564852963677A727586&startResponseCache=true	La EAS aportó certificado de cuenta bancaria expedida por la entidad bancaria en la cual se hizo el desembolso del periodo reporta...
3.1.24. Garantizar que los recursos aportados por el ICBF y demás recursos que llegare a recaudar con ocasión del presente contrato sean utilizados única y exclusivamente para el financiamiento de las actividades previstas en el desarrollo del objeto del presente contrato	SI	1. Formato de Informe Financiero 2. anexos legalización de cuenta	https://icfbibg-my.sharepoint.com/personal/edgaro_prenth_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?web=72Permona%2Fedarodof5fpreth%5Fkpf%5Fgov%5Fcon%2FDocuments%2FDocuments%2F5POPTES%20CONTAC%2FUAL%5E28B09D1420A24F%2026%2F1%2%1%20NERO&ewid=8a70768ff%2048b%20446%20d48%20c41be526931&sharing=2true&fromShare=true&it=98CDe4a2db07048931204ac%20846%20b2737860c44&FolderCTID=0b01200016563273086564852963677A727586&startResponseCache=true	La EAS aporta informe financiero y anexos de legalización del periodo
3.1.25. Abstenerse de pactar y realizar cobros no autorizados a los usuarios o a terceros por concepto de los servicios prestados, salvo lo establecido en relación con los recursos de cofinanciación establecidos en el Manual Operativo vigente de la Modalidad Correspondiente.	N/A			La entidad no aportó soporte que evidencie recaudo por concepto diferen... a los aportes recibidos del ICBF para la ejecución del contrato .
3.1.26. Provisonar mensualmente, en el marco de la ejecución del contrato, los recursos correspondientes a las prestaciones sociales y/o remuneraciones del talento humano contratado y demás conceptos que se requieran para garantizar las obligaciones de pagos a terceros	SI	1. Formato de Informe Financiero 2. anexos legalización de cuenta	https://icfbibg-my.sharepoint.com/personal/edgaro_prenth_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?web=72Permona%2Fedarodof5fpreth%5Fkpf%5Fgov%5Fcon%2FDocuments%2FDocuments%2F5POPTES%20CONTAC%2FUAL%5E28B09D1420A24F%2026%2F1%2%1%20NERO&ewid=8a70768ff%2048b%20446%20d48%20c41be526931&sharing=2true&fromShare=true&it=98CDe4a2db07048931204ac%20846%20b2737860c44&FolderCTID=0b01200016563273086564852963677A727586&startResponseCache=true	Se evidencia en el informe financiero la causación de la provisiones para prestaciones sociales.
3.1.27. Realizar de manera oportuna el pago de salarios, prestaciones, aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente por la EAS para la atención del servicio, cuando aplique, así como el pago de honorarios para el talento humano vinculado mediante contrato de prestación de servicios, preferiblemente por transferencia bancaria. No obstante, cuando por las condiciones geográficas y ubicación no sea posible que el talento humano tenga acceso a la apertura de una cuenta, o cuando por solicitud del trabajador se requiere el pago en efectivo, la EAS informará en la planilla de nómina que hace parte del informe financiero, el medio de pago aplicado	SI	1. Extracto bancario 2. Egresos	https://icfbibg-my.sharepoint.com/personal/edgaro_prenth_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?web=72Permona%2Fedarodof5fpreth%5Fkpf%5Fgov%5Fcon%2FDocuments%2FDocuments%2F5POPTES%20CONTAC%2FUAL%5E28B09D1420A24F%2026%2F1%2%1%20NERO&ewid=8a70768ff%2048b%20446%20d48%20c41be526931&sharing=2true&fromShare=true&it=98CDe4a2db07048931204ac%20846%20b2737860c44&FolderCTID=0b01200016563273086564852963677A727586&startResponseCache=true	La EAS presenta extracto bancario y Egresos donde se evidencia el talante interbancario de recursos.
3.1.28. Realizar de manera oportuna los pagos a proveedores preferiblemente por transferencia bancaria. Cuando por condiciones excepcionales (geográficas y ubicación) no sea posible que el tercero tenga acceso a la apertura de una cuenta, el pago se hará de acuerdo con el mecanismo que se apruebe en el marco del Comité Técnico Operativo.	SI	1. extracto bancario 2 comprobante de egresos	https://icfbibg-my.sharepoint.com/personal/edgaro_prenth_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?web=72Permona%2Fedarodof5fpreth%5Fkpf%5Fgov%5Fcon%2FDocuments%2FDocuments%2F5POPTES%20CONTAC%2FUAL%5E28B09D1420A24F%2026%2F1%2%1%20NERO&ewid=8a70768ff%2048b%20446%20d48%20c41be526931&sharing=2true&fromShare=true&it=98CDe4a2db07048931204ac%20846%20b2737860c44&FolderCTID=0b01200016563273086564852963677A727586&startResponseCache=true	La EAS presenta extracto bancario y Egresos donde se evidencia el talante interbancario de recursos en el periodo reportado.
3.1.29. Presentar informe financiero mensualmente al supervisor, los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al mes ejecutado, que tenga como soportes las certificaciones de pago a proveedores y servicios públicos derivados del presente contrato, así como de los salarios, prestaciones sociales y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores a su cargo, cuando aplique, así como pago de honorarios para el talento humano vinculado mediante contrato de prestación de servicios, certificado que deberá ser emitido por el Rector Fiscal, Contador Público de la Entidad o Representante legal, según aplique, y copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva creada para el manejo de los recursos aportados por el ICBF	SI	1. Formato de Informe Financiero 3 certificado de pago parafiscales , proveedores y talento humano	https://icfbibg-my.sharepoint.com/personal/edgaro_prenth_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?web=72Permona%2Fedarodof5fpreth%5Fkpf%5Fgov%5Fcon%2FDocuments%2FDocuments%2F5POPTES%20CONTAC%2FUAL%5E28B09D1420A24F%2026%2F1%2%1%20NERO&ewid=8a70768ff%2048b%20446%20d48%20c41be526931&sharing=2true&fromShare=true&it=98CDe4a2db07048931204ac%20846%20b2737860c44&FolderCTID=0b01200016563273086564852963677A727586&startResponseCache=true	La entidad aporta informe financiero y las certificaciones de pago a proveedores , así como, de los salarios, prestaciones sociales y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores a su cargo en el periodo reportado.
3.1.30. Consignar en la cuenta bancaria definida por el ICBF, los rendimientos financieros de los aportes del ICBF, que se generen en la ejecución del contrato. La EAS deberá remitir copia de la consignación bancaria al supervisor del contrato	SI	1. Extracto bancario 2. soporte de la consignación	https://icfbibg-my.sharepoint.com/personal/edgaro_prenth_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?web=72Permona%2Fedarodof5fpreth%5Fkpf%5Fgov%5Fcon%2FDocuments%2FDocuments%2F5POPTES%20CONTAC%2FUAL%5E28B09D1420A24F%2026%2F1%2%1%20NERO&ewid=8a70768ff%2048b%20446%20d48%20c41be526931&sharing=2true&fromShare=true&it=98CDe4a2db07048931204ac%20846%20b2737860c44&FolderCTID=0b01200016563273086564852963677A727586&startResponseCache=true	La EAS reprogramó la consignación de los rendimientos en el periodo reportado.
3.1.31. Incorporar en el informe financiero la recepción de recursos de cofinanciación de cualquier fuente destinados a la ejecución del contrato, incluidos los ingresos por las cuotas de participación para el servicio Hogares Comunitarios de Bienestar en todos los formas.	N/A			La entidad no reporta recepción de recursos de cofinanciación de cualquier fuente destinados a la ejecución del contrato diferente a los aportes recibidos por el ICBF
3.1.32. Discriminar en el informe financiero el valor total del componente alimentario, en aras de verificar desde la supervisión y/o interentoría, el 30 % mínimo del valor de compras locales para cada periodo.	N/A			En este periodo no aplica puesto que está en fase preparatoria y aun no ha atención de usuarios.
3.1.33. Presentar al supervisor del contrato los informes de ejecución técnica, administrativa y financiera requeridos para los desembolsos, de acuerdo con los términos y especificaciones establecidos por el ICBF para ello.	SI	1. Informe Administrativo 2. Informe Financiero	https://icfbibg-my.sharepoint.com/personal/edgaro_prenth_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?web=72Permona%2Fedarodof5fpreth%5Fkpf%5Fgov%5Fcon%2FDocuments%2FDocuments%2F5POPTES%20CONTAC%2FUAL%5E28B09D1420A24F%2026%2F1%2%1%20NERO&ewid=8a70768ff%2048b%20446%20d48%20c41be526931&sharing=2true&fromShare=true&it=98CDe4a2db07048931204ac%20846%20b2737860c44&FolderCTID=0b01200016563273086564852963677A727586&startResponseCache=true	La entidad aporta informes del periodo reportado.

El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contraídas en las cláusulas correspondientes del conformatorio.

(ii) Si el Supervisor detecta que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así; y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "NO" debiera justificarse por que no se realizó o ciente está no constituye un posible incumplimiento. Si el supervisor señala que una obligación está "PENDIENTE" en el Informe Final de Supervisión se deberá señalar las acciones sancionatorias adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación es "PARCIAL" en el Informe Final de Supervisión se deberá señalar el porcentaje de ejecución realizado y los pendientes de cumplimiento y deberá establecer el plan para su cumplimiento y adjuntar los documentos que demuestran cumplimiento a dicha obligación.

(iii) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de rendición, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.

(iv) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SI	X	NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SI		NO	X
Detalle cual(es) riesgo detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales:				

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe 19/02/2026

Firma

Nombre Legalizador de cuentas: Jose Galindo Pacheco
Cargo Legalizador de cuentas: Tecnico administrativo



Firma

Nombre otro revisor: Shira Gómez Escobar
Cargo otro revisor: Contratista apoyo financiero

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.